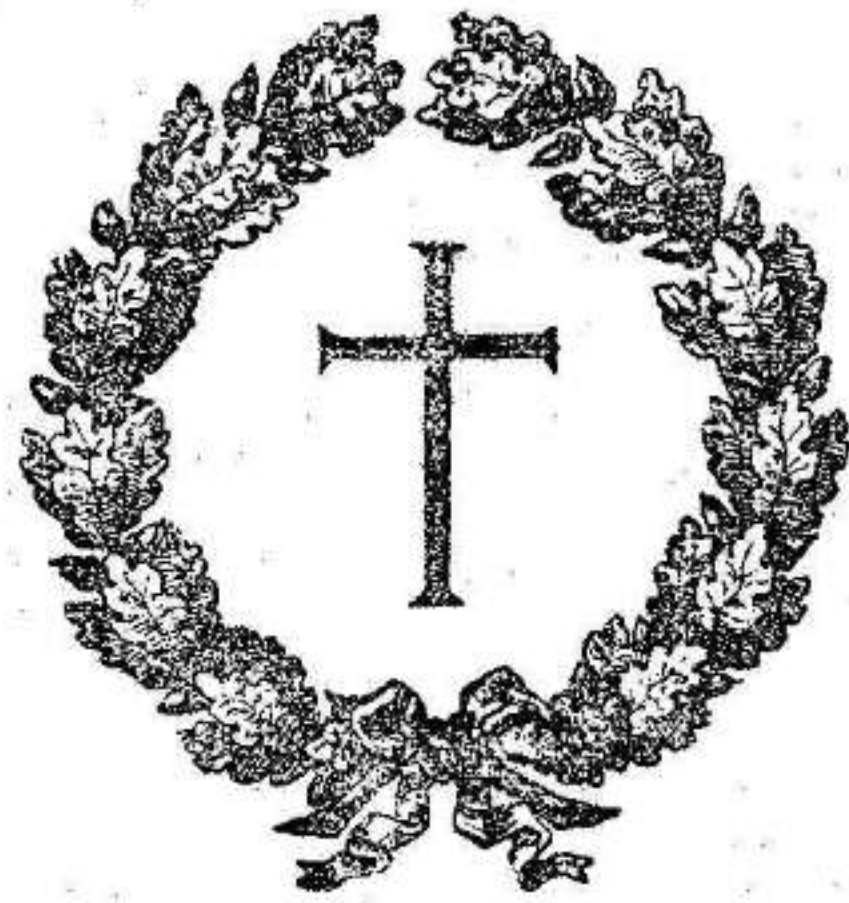


EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



LOS SEÑORES
D. Enrique y D. Guillermo
ALARCON Y CASPE
 Capitan de Caballería el primero
 Y
 Teniente de Infantería el segundo,

Murieron gloriosamente en Elgueta
 el día 13 y el día 15,
 respectivamente, del mes de Febrero de 1876.

En sufragio de sus almas se celebrarán misas desde el Alba
 y se dirá una solemne de Requiem á las diez del día de
 mañana 21 del corriente en la iglesia de San Nicolás.

Su desconsolada madre, hermano, hermana política y demás familia,
 suplican á sus amigos que asistan á estos cultos y rueguen á
 Dios por el eterno descanso de sus almas.

R. I. P.

LO DEL DIA.

Mucho original tenemos hoy para que nos podamos permitir los comentarios de costumbre en esta seccion.

Además nuestras impresiones del día no son muy agradables.

Visitamos ayer la iglesia de San Bartolomé, á tiempo que se decía la misa de Angel por la niña de Servet, y tenia el templo, en el que no habia nada negro, y él está muy blanco, un aspecto magnífico, así como si se solemnizase la glorificación de una alma, que era en efecto, lo que allí pasaba. Multitud de arandelas llenas de luces en las capillas; castillejos de luz cerca del blanco túmulo, lo mismo que en el altar, alegre música en el coro. La iglesia es así... no llora, porque no puede llorarla, el tránsito de un ángel.

Bien al contrario, la casa del Sr. Servet, toda ella triste, sombría, visitada á todas horas por multitud de amigos; pero donde no se oian mas que suspiros.

El convite, en la iglesia, lo presidian el Sr. Gobernador, D. Pascual Abellan, D. Mateo Seiquer y D. Narciso Clemencin. Era numeroso.

—Después, al pasar por el mercado y calles del comercio, vimos que el jueves de ayer, no fué muy aprovechado para el tráfico y movimiento mercantil.

—En el ayuntamiento se celebró otra reunion, en la que se aprobó, por una gran consurrencia, el reglamento ya discutido por una comision especial, para la constitucion de un Sindicato, que, seguramente, llegará á ser fuerte y que salvará el ramo de industria del pimiento molido. Daremos mas detalles de esta reunion.

Hemos copiado el dicho Reglamento para publicarlo hoy, y para ayudar á la propagacion de esta idea, además de los 2500 ejemplares que supone la tirada del DIARIO de hoy, haremos mañana una especial que regalaremos á nuestro amigo D. José Cayuela,

para que él la distribuya entre sus numerosas relaciones de tratantes y cultivadores de pimiento.

—Por la tarde fué el entierro del antiguo y honrado industrial don José Clemares, á cuya familia enviamos nuestro pésame, con la seguridad de que les acompañamos en su justo sentimiento.

El día, desagradable; como se detallará después.

Además de los motivos tristes que dejamos consignados, tenemos varios motivos propios, para estar de malhumor y no escribir amenidades.

Ayer nos dieron motivo para que empecemos á convencernos de que no puede uno ser todo lo bueno que quisiera.

Al que se hace siempre de miel se lo comen las moscas y el moscardon inmundo.

¡Use!!

REGLAMENTO
 para el régimen y gobierno de la
 sociedad denominada
 La Vega de Murcia.

DE LA SOCIEDAD.

Artículo primero. Se crea en la ciudad de Murcia una sociedad agrícola de colonos, propietarios cultivadores é industriales, cuyo principal objeto es:

1.º Fomentar el cultivo y la fabricacion del pimiento.

2.º Garantir las condiciones de pureza del que se expendan en este mercado, á fin de aumentar la demanda y acrecentar el valor de dicho producto.

3.º Recompensar por medio de premios á los cultivadores que mejor cáscara y polvo presenten en los concursos anuales que con el auxilio de las autoridades locales se celebren á fin de mejorar las clases.

4.º Auxiliar á la administracion municipal y autoridad judicial procurándoles medios y noticias para conocer las adulteraciones del pimiento y sus autores.

Art. 2.º Esta sociedad será amparada directamente por la autoridad local ó por un prerepresentante que aquella designe.

Art. 3.º La sociedad «Vega de Murcia» tendrá un local propósito, en el que se reunirá el Sindicato diariamente en la época de la confeccion y venta del pimenton, en cuyo local se presentará dicho producto vendido, á fin de que pueda ser examinado, para lo cual existirá un gabinete químico que dé á conocer las materias extrañas

que alteren la bondad del pimenton.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.

Art. 4.º Para ser socio de la «Vega de Murcia» es indispensable tener el carácter de cultivador de pimiento en clase de colono, de propietario, ó de industrial.

Podrán ser tambien los que reúnan dichas condiciones, aunque su residencia esté fuera de este término municipal.

Art. 5.º Para ser inscrito socio deberá este abonar en el acto de la inscripcion la cantidad de 2 pesetas para atender á los gastos de instalacion de oficinas, gabinete, impresos y demás objetos necesarios.

Art. 6.º Para el sostenimiento y administracion del Sindicato, los asociados colonos y propietarios abonarán una peseta mensual.

Los industriales, que en el momento de ser asociados, tienen la obligacion de llevar al Sindicato, para su reconocimiento y precintado, cuanto pimiento exporten, abonarán tan solo cinco céntimos de peseta por cada arroba.

Los traficantes, no asociados, que quieran que la sociedad les garantice sus productos, satisfarán 10 céntimos de peseta por cada arroba que presenten.

Art. 7.º El socio que no cumpliera con lo establecido en el artículo anterior, dejará de pertenecer á la sociedad, sin perjuicio de exigírsele las cuotas que le correspondieran.

Art. 8.º Los socios tendrán el deber de investigar y denunciar á los falsificadores del pimenton, y las denuncias que resulten ciertas serán, para el asociado que las formulase, un mérito que recompensará el Sindicato, dispensando al denunciante del pago de la cuota que acordare el Sindicato, si es colono ó propietario; y si fuese socio industrial, del importe del análisis de las remesas que dicho Sindicato tenga por conveniente.

DEL SINDICATO.

Art. 9.º Esta sociedad estará representada por un Sindicato, compuesto de colonos y propietarios cultivadores, en número de ocho, cuatro de cada clase.

Art. 10.º El Sindicato será designado por eleccion directa entre todos los asociados, renovándose por mitad todos los años el tercer día de Navidad, y de cuyos cargos tomarán posesion el primer día del año.

Art. 11. El Sindicato tendrá á su cargo toda la representacion social y gestion directa que sea necesario, de cuya gestion dará cuenta en las juntas generales ordinarias que se celebren y en las extraordinarias que convenga.

Art. 12. Los cargos de síndicos son honoríficos é irrenunciables por los socios designados en la primera eleccion.

Art. 13. El Sindicato se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un depositario, un contador, un secretario y tres vocales, que tendrán todos ellos á su cargo la gestion administrativa.

Estos cargos se designarán por los mismos síndicos en la primer sesion que celebren.

Art. 14. El Sindicato oirá las denuncias verbales, ó por escrito, que se le hagan; y de las que crea fundadas, dará conocimiento á la autoridad correspondiente.

Los litigios que hayan de sostenerse serán en nombre y de cuenta de la sociedad, para lo cual deberá reunirse y tener de ellos conocimiento.

DEL PRESIDENTE.

Art. 15. El presidente dictará las órdenes convenientes para el cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales y particulares del Sindicato.

Convocará á junta general de acuerdo con el Sindicato, ó á petición de veinticinco socios, señalando día y hora en que hayan de celebrarse, y dirigirá las discusiones que se susciten. Si hubiera votaciones y resultare empate, su voto será el decisivo.

DEL VICE-PRESIDENTE.

Art. 16. Este cargo suplirá en todas sus funciones al presidente en las ausencias y enfermedades.

DEL DEPOSITARIO.

Art. 17. El depositario anotará las entradas y salidas de fondos, cuidará que se verifique con puntualidad la recaudacion y dará cuenta todos los años, al terminar la temporada de ventas, que será en la segunda quincena del mes de Agosto, de los fondos recaudados y de la inversion efectuada, con sus correspondientes justificantes, visados por el presidente.

No podrá verificar ningun pago sin el visto bueno del presidente y firma del contador.

DEL CONTADOR.

Art. 18. El contador llevará un libro en el que anotará las entradas y salidas de fondos para comprobar las anotaciones del libro de depositaria.

DEL SECRETARIO.

Art. 19. El secretario redactará las actas de las juntas generales y las del Sindicato, así como los demás documentos que lo requieran. Tendrá como auxiliar un escribiente que asistirá á las sesiones y estará subvencionado por la sociedad.

Convocará á las juntas cuando el presidente lo disponga y lleva-

rá un registro de socios por orden riguroso y un inventario exacto de los efectos que pertenezcan á la sociedad.

DEL JURADO.

Art. 20. La sociedad nombrará un jurado cada temporada, que, de acuerdo con el Sindicato, entienda en todas las denuncias que se hagan por los asociados, inspectores, celadores y agentes municipales que auxilien á esta sociedad, denunciando los fraudes que en la venta del pimenton tengan lugar por los asociados.

Art. 21. El jurado lo formarán dos socios de la clase de colonos ó propietarios cultivadores designados por la sociedad en junta general y el químico que la presente nombrado por la misma.

Art. 22. Este jurado inspeccionará el pimenton que se presente á ser precintado, y encontrándolo puro, dará al interesado una certificacion que lo acredite.

Si el jurado encontrare mixtificado el pimenton, sea presentado este producto por un socio, ó por un extraño á la misma, dará cuenta en el acto á la autoridad correspondiente.

Art. 23. Todo el pimenton que se exporte por los asociados deberá ser antes reconocido químicamente por el jurado, y para ejecutar esta operacion se presentará toda la partida vendida en el local de la sociedad. Convencido el jurado de la bondad del producto lo precintará y sellará con la mayor perfeccion, dando al interesado un certificado de pureza.

Art. 24. No se considerará falsificado el pimenton que sea confeccionado con pimienton de inferior calidad, siempre que no lleve materias extrañas, pues que el defecto de su cáscara se compensa con la baja de su precio.

Artículo adicional. Las cuotas y derechos á que se refiere este reglamento serán susceptibles de rebaja cuando la sociedad lo juzgue oportuno y conveniente.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 18 de Febrero.

Ha muerto ayer mañana la señora duquesa de Rivas, tan justamente apreciada en los altos círculos sociales de Madrid.

—La suscripcion nacional ascien- de, segun la lista que hoy publica la «Gaceta», á 3.011.694 pesetas 42 céntimos.

—Ha irritado mucho á los ministeriales la pastoral del obispo de Plasencia, diciendo con tal motivo algunos colegas que de esto se tratará mañana en Consejo de ministros, y que la pastoral será enviada al Consejo de Estado.

—Resulta confirmada por varios conductos la dimision del general Martinez Campos.

Créese que el ejército del Norte será disuelto.

—El distinguido maestro de canto D. Francisco de Lucas, ha trasladado á Madrid la real escuela que habia fundado en Murcia, donde con tan brillantes resultados ha funcionado por espacio de algunos años.

En Madrid continuará el señor Lucas dando enseñanza gratuita á los alumnos pobres de ambos sexos.

La academia se establece por ahora en la calle de la Villa, 2, donde se reciben las solicitudes.

Además de las clases gratuitas se darán tambien lecciones particulares para artistas y dilettantes.

—Anoche se verificó en Lhardy el banquete con que la colonia montañesa, obsequiaba al catedrático de la Universidad Central, Sr. Menendez Pelayo.

—Hoy se han recibido tristes noticias de la cosecha de naranja en todo el término de Valencia.

Miles de arrobas de naranja yacen por el suelo.

CIRCO GALLÍSTICO.

Para la 7.^a funcion de la temporada se concertaron el domingo 15 de los corrientes, seis quimeras que se efectuaron del modo siguiente:

A las dos y cuarto de la tarde el Sr. Presidente, llamó para la primera riña á Joselito y Parra, los que se presentaron, el primero con una jaca derecha de 3-6, colorada, y el segundo con otra tuerta de 3-7 1/2, gira, se jugaban 15 pesetas que ganó la tuerta despues de hacerle huir á su contraria.

2.^a El centralista Rizo, se presentó con el objeto de hacer su debut, con un pollo de 3-6 con 4 1/2 líneas de puya, y Lucas con otra de 3-6 1/2 y 5 líneas, colorada, y el primero cenizo; no realizábase la pelea por haber faltado al peso el Sr. Lucas, no sabemos porque causa, pero si que debió haber satisfecho la multa por haber faltado.

3.^a Bolarin presentó una jaca tuerta, gira, y Baños una derecha, colorada, ignoramos el peso que tenían cada una, porque así lo tenían convenido; se jugaron 20 pesetas, que despues de una larga quimera, ganó la derecha.

4.^a Joselito y Crespo pesaron dos jacas de 3-11, jira la del primero, y colorada la del segundo, apuesta 15 pesetas, que retiró Crespo, despues de una breve riña, y haber manifestado su jaca ser bastante superior.

5.^a Se presentó otra vez Crespo con una jaca de 3-6, colorada, javada, y Lucas con otra de igual peso, colorada, con apuesta de 15 pesetas que retiró Crespo despues de haberle dado la puntilla su jaca á la contraria.

6.^a Y para la última, Lucas pesó una jaca de 3-12, colorada, y Martinez otra de 3-12 1/2, de igual pluma, con apuesta de 15 pesetas,

que ganó Lucas, despues de haber cantado la gallina la de Martinez.

Resúmen.

La entrada regular, la presidencia acertada y oportuna, los gallos malos en general, el único que ha sido muy bueno, el colorado Crespo de la cuarta riña.

Aladroque.

NOTICIAS LOCALES.

BANCO DE ESPAÑA.—Sucursal Murcia.—Desde la publicacion presente anuncio, esta Sucursal admitirá en negociacion los cupones de la Déuda perpétua al cupo por ciento exterior, vencimiento 1.^o de Abril próximo, con la bonificacion de medio por ciento.

Tambien admitirá a descuento desde el día 3 de Marzo venidero los cupones de la Déuda al cupo por ciento interior del mismo vencimiento, al medio por ciento al tanto y de la amortizable y títulos amortizados, á razon de cuatro y medio por ciento anual, por los días que medien hasta el precitado vencimiento 1.^o de Abril.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 19 de Febrero de 1888.

El Secretario,

ENRIQUE GARRIDO.

Ayer mañana fué conducido al hospital José Patron Alvarez, que segun manifestó habia sido herido por la espalda en la plaza de Santo Domingo.

Se ha recibido en esta oficina fomento, devuelto por la Direccion general, el expediente para la construccion de una via en el muelle de Cartagena.

El Ingeniero jefe de obras públicas ha hecho la nota de indemnizaciones por replanteo y demarcacion de terrenos en las salinas de lo «Poyo.»

En el partido de Copa, término de Aguillas, ha capturado la guardia civil á tres individuos, presuntos autores de varios hurtos en dependencias mineras.

Nuestro colega «El Progreso» dado un suplemento manifestando que no saldrá á luz hasta la semana próxima, para introducir algunas mejoras en su publicacion.

Segun anuncio de esta alcaldía el 1.^o de Marzo, á las 6 de la mañana, se cortará el agua en la acera mayor de Aljufia, y el 15 á la misma hora, en la de Barreras, para hacer la monda general.

En el «Círculo Taurino» habia el domingo próximo baile de plaza.

Se ha ordenado por el Sr. Gobernador se les recoja la licencia de uso de armas, á los empleados de consumos que hicieron disparo en la noche del día 14.

Hoy se verá en la audiencia una causa por disparo de armas de fue-

go y lesiones, procedente del juzgado de la Catedral. Será abogado defensor el Sr. Callejas.

Ayer se recibió en la alcaldía el recurso presentado al Sr. Gobernador por los profesores de instrucción primaria, con el objeto de que se les asegure el pago de sus haberes en el presupuesto próximo, salvando la dificultad de la moratoria de contribución territorial.

El «Boletín oficial» del miércoles contiene:

Continúa la Instrucción para la organización y gobierno de los establecimientos de Beneficencia.

Lista de la suscripción nacional. Instancia de D. Jacinto Alcaraz solicitando le concedan una demasia para la mina denominada «Luis» en Aguilas; otra id. de don José Herrera para que le concedan 13 pertenencias para la denominada «Purita» en Lorca; y otra de D. Domingo Marco solicitando la concesión de 12 pertenencias para la denominada «San Antonio» en el referido término.

Edicto concediendo el plazo de veinte días más para presentar reclamaciones contra quienes afecta la expropiación de terrenos para la explotación de la mina «Victoria.»

Anuncio á los que se crean perjudicados en el deslinde de la hacienda «Casa del Peñon.»

Subastas de leñas y aprovechamientos de los montes de Calasparra y Mazarron.

Rectificación de la fianza que ha de imponerse en la subasta de materiales para el Arsenal de Cartagena el 23 del corriente.

Requisitoria del juzgado de Totana para que se presente Fernando Sevilla.

Edicto de la Alcaldía de Blanca sobre confección del apéndice al amillaramiento.

Ayer se reunió la junta encargada de las obras del cementerio, y acordó comisionar á los Sres. Cayuela y Salazar para que propongan el medio de hacer un empréstito con objeto de terminar las dichas importantes obras. Con igual fin, se acordó formar el debido expediente para la venta de una lámina del ayuntamiento.

Para el domingo serán citados todos los alcaldes pedáneos con objeto de enterarlos é interesarlos en la sociedad de colonos y propietarios cultivadores del pimiento.

Segun telegrama que se recibió ayer, han sido robados varios efectos del almacén de estancadas de Alicante.

Los muchachos que componen la cuadrilla de toreros del Barrio de S. Benito, habiendo sabido la llegada á esta de D. Santiago Velasco de Bazola, tratan de obsequiarlo con una serenata en la noche del sábado 21 del presente, por gratitud que tienen en á su casa, de la que son consocios D. Benito

Lafuente, y D. Fernando Chaves de Velasco.

Precios de las localidades para el concierto Padilla.

Plateas, palcos principales, y los dos segundos de proscenio, 120 reales.

Palcos segundos, 40.

Palcos terceros, 20.

Palcos de escenario bajos y principales, 80.

Id. segundos, 20.

Butacas y 1.^a fila de anfiteatro con entrada, 14.

Anfiteatro 2.^a, 3.^a y 4.^a con id., 8.

Delantera de primer anfiteatro con id., 8.

Delantera de segundo con id., 6.

Delantera de paraiso con entrada, 4.

Entrada general, 4 reales.

Id. al paraiso, 2.

De los periodicos de Cartagena:

«Ha fallecido en Murcia, una preciosa niña hija de D. Sebastian Servet, persona que cuenta en nuestra ciudad con grandes simpatías.

Damos á los afligidos padres, el más sentido pésame.

—En la diputación de la Aljorra, fué herida hace dos ó tres días una jóven por su novio.»

LISTA de los gastos é ingresos obtenidos en la función dramática puesta en escena por varios jóvenes de esta capital, el día 16 de Febrero de 1885.

Música, 160.

Maquinaria, 50.

Gas, 100.

Atrezo, 26.

Taquillero, 20.

Porteros y aposentadores, 86.

Guardarropía, 80.

Conserjería, 16.

Gasista, 20.

Carteles, 20.

Cartelero, 4.

Impuesto municipal, 20.

Billetaje, 20.

Casa, 101.

Peluquero, 10.

Propiedad, 240.

Programas, 30.

Gastos extraordinarios, 20

Total ingresos, 2.003 —Id. gastos, 1.029. —Libres, 974.

Sin necesitar nada, cobró el encargado del atrezo, negándose á hacer todo género de rebaja. Los que han rebajado han sido: la música 80 reales, el gas 100, impuesto municipal 20, peluquero 4, imprenta, 10.

Murcia 19 Febrero de 1885.

El representante,

Mariano del C. Gonzalez.

Por el jefe del batallón depósito se cita al soldado Damian Mora.

Por el alférez fiscal D. Antonio Sanchez á Luis Tomás, entendido por Santos Miñano y á Eduardo de los Reyes Prósper.

Por el jefe de la reserva á Baldomero Calahorra

La pobre viuda que ayer recomendamos á las personas caritati-

vas, vive en la calle de S. José número 20.

Observaciones meteorológicas del día 19.

A las 9 de la mañana.

Presión, 755 mm.—Temperatura, 13'8.—Higrómetro, muy húmedo.—Dirección del viento, S.; fuerza, calma.—Estado del cielo, cubierto: celaje alto de O., y por bajo muy nebuloso.

A las 3 de la tarde.

Presión, 753 mm.—Temperatura, 17'6.—Higrómetro, húmedo.—Dirección del viento: E.; fuerza, brisa.—Estado del cielo, casi cubierto: nublado alto de O.

Temperatura mínima, 8'5.—Id. máxima, 18'0.—Carácter del día, nebuloso, húmedo y más fresco que ayer, habiendo sido la temperatura media de hoy 2'5 más baja.

LOS TERREMOTOS DE ANDALUCIA Crónica circunstanciada de cuantos desastres han causado los recientemente sentidos en las provincias de Granada y Málaga.

ESCRITA POR

GREGORIO BARRAGAN

Redactor de «La Izquierda Dinástica.»

Dentro de breves días se dará á la estampa el primer cuaderno de tan interesante publicación, que comprenderá: 1.º Reseña historico-geográfica de dichas provincias.—2.º Estudio científico de los terremotos y de los temblores de tierra, con la relación de cuantos se han venido apreciando en el transcurso de los tiempos.—3.º Opiniones formadas acerca de estos fenómenos por los diversos hombres de ciencia que se han ocupado de su examen y análisis.—4.º Descripción general de las comarcas y pueblos víctimas de los desastres ocasionados por dichos terremotos.—5.º Movimiento generoso de la opinión pública en toda España á la vista de tal catástrofe.—6.º Viaje de S. M. el Rey y de las diferentes comisiones particulares á los pueblos destruidos, y socorro en ellos prestados.—7.º Donativos hechos por las diferentes provincias para remediar en lo posible desgracias tan inmensas.—8.º Epílogo. Apéndices.

Cada cuaderno de esta obra constará de 40 páginas en cuarto, de buen papel y esmerada impresión.

Precio de cada cuaderno, «dos reales» en toda España.

Se admiten anuncios para las cubiertas, á precios económicos.

Para más detalles, dirigirse á su autor, calle del Leon, número 29 y 31, Madrid. No se servirá pedido cuyo importe no se acompañe.

PORTERÍA.—Un matrimonio desearía encontrar una colocación en una portería ó en otra ocupación cualquiera. Se darán informes en la imprenta de este periódico, y desde luego se les recomienda por sus circunstancias de honradéz y laboriosidad. 3—1

COSAS VARIAS.

PETENERAS.

Si el querer que yo te tengo, se volviera piedra imán y el tuyo fuera de acero, ¿Angel mio, no es verdad, dos amores mas unidos no se verian jamás?

Aunque me dieran el mando de capitán general, y cuatrocientos mil duros, (que es una gran cantidad) no dejaba yo de amarte, hermosísima deidad.

No sabiéndome explicar la enfermedad que tenia, á un gran doctor consulté Soledad del alma mia, y dijo que del querer fatigitas padecia.

José María Reyes.

CHARADA.

Solución á la anterior:
Tor-pe-sa.

OTRA.

«Primera» tiempo de un verbo, «tres» «dos» deidad pampanosa, y el «todo» de caña y palma deja muy limpias las losas.

PERDIDA.—El martes en la noche, en el baile del casino, se extravió una pulsera de oro con adornos; la persona que la haya encontrado pueda devolverla á su dueña, calle de Vinadel, número 6.

OTRA.—El miércoles en la tarde, desde la calle del Val de S. Antolin á la Estacion, se extravió un reloj de oro, de señora. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño lo presentará en la dicha calle del Val, número 68, y se le gratificará.

LA GUERRERA. Se han recibido los modelos de dicha prenda en la sastrería de D. Antonio Vidal, Platería, 64, con sus menores detalles y graduaciones, desde alférez á capitán general.

Lo que se pone en conocimiento de los señores jefes y oficiales de esta zona, por si desean evitarse las molestias consiguientes, mandándola hacer fuera; tanto en su precio como en la perfección de la misma. 5—1

Prensa de diferentes sistemas para la extracción del aceite, construidas en la importante fábrica de D. Antonio Averly, Zaragoza, premiadas en muchas Esposiciones y en la celebrada en Murcia en 1882 con el Diploma de Honor.

Unico representante en esta, Don Tomas Museros, Catedrático de Agricultura del Instituto provincial.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. —San León y San Euterio obs. y mrs

Vela y Alumbrado. —Está hoy en las iglesias de S. Juan y Agustinas.

En la primera por D. Juan Albaladejo y señora, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a Maria de los Angeles Labastida, misas de media en media hora.

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granular efervescente al Cério de Millá*, farmacéutico en Dénia.

Único depósito en Murcia, farmacia de D. M. Lopez Gomez, Santa Eulalia, 10. 8-6

13, Platería, 13.

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA

de las máquinas para coser DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia,

Único centro en Murcia,

Único depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de

la Compañia Fabril SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía más completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido unida sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que *La Compañia Fabril SINGER* tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES gratis á domicilio sin competencia.

Condiciones y garantías

13, Platería, 13.

10-4

La Margarita en Looches

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Looches* es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no conocida. 4-1

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salda de Cádiz el 10 de Febrero el vapor

Alfonso XII

Para Puerto-Rico y la Habana saldrá de Santander el 20, y de la Coruña el 24 el vapor.

HABANA

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Saldrá de Cádiz el 28 de Febrero el vapor

Cataluña

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.

Santander, 3; Cádiz, 8; y Barcelona, 15 de cada mes, con escalas en

Port-Said, Aden y Singapore, y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo el vapor

ISLA DE CEBU

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Para la Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de referencia, 60 duros, y 50 res-

pectivamente. Para Manila, 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañia Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañia Trasatlántica».

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª

Santander.—Angel B. Perez y G.ª

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Dartey C.ª

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañia General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

Juan Mercader

9, FRENTERIA, 9.

En este establecimiento se han recibido jamones extremeños que se venden por piezas á 4 reales libra, chorizos de Candelario de 1.ª á 11 reales docena, y dobles á 18, embuchado de lomo, longaniza, morcillas extremeñas, y toda clase de embutido. Salchichon de Vich á 11 y 12 rs. libra. 20-14

AVISO IMPORTANTE TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

SU AUTOR

D. Enrique Gonzalez Burgos

Toda persona que quiera conservar firme, limpia y blanca la dentadura, haga uso de este excelente remedio, calma los fuertes dolores de muelas, y quita el mal olor de la boca.

Cuatro reales frasco, en todas las farmacias y droguerías, en Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Principa Alfonso, 1. 10-8

ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR

DENTISTA

Sucesor

de D. Carlos Francellus.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad. Horas de consulta, diariamente, de ocho la mañana seis de la tarde.

CONTRA LA TOS Y LOS CATARROS

LOS VARIOS PREPARADOS DE BREIA

DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO

Pasta de breia

Pasta de breia y codeína

Jarabe de breia

Jarabe de breia y codeína

Jarabe de breia helicinado

Jarabe de breia ferruginoso

Pasta de breia 4 reales caja. Pasta de breia y codeína 5 rs. caja. Jarabe de breia 6 y 12 rs. frasco. Jarabe de breia y codeína 10 y 20 rs. frasco.